

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, a favor del Conjunto Histórico de Guadalcanal, en la provincia de Sevilla.*

Expediente: Declaración como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, del Conjunto Histórico de Guadalcanal, en la provincia de Sevilla.

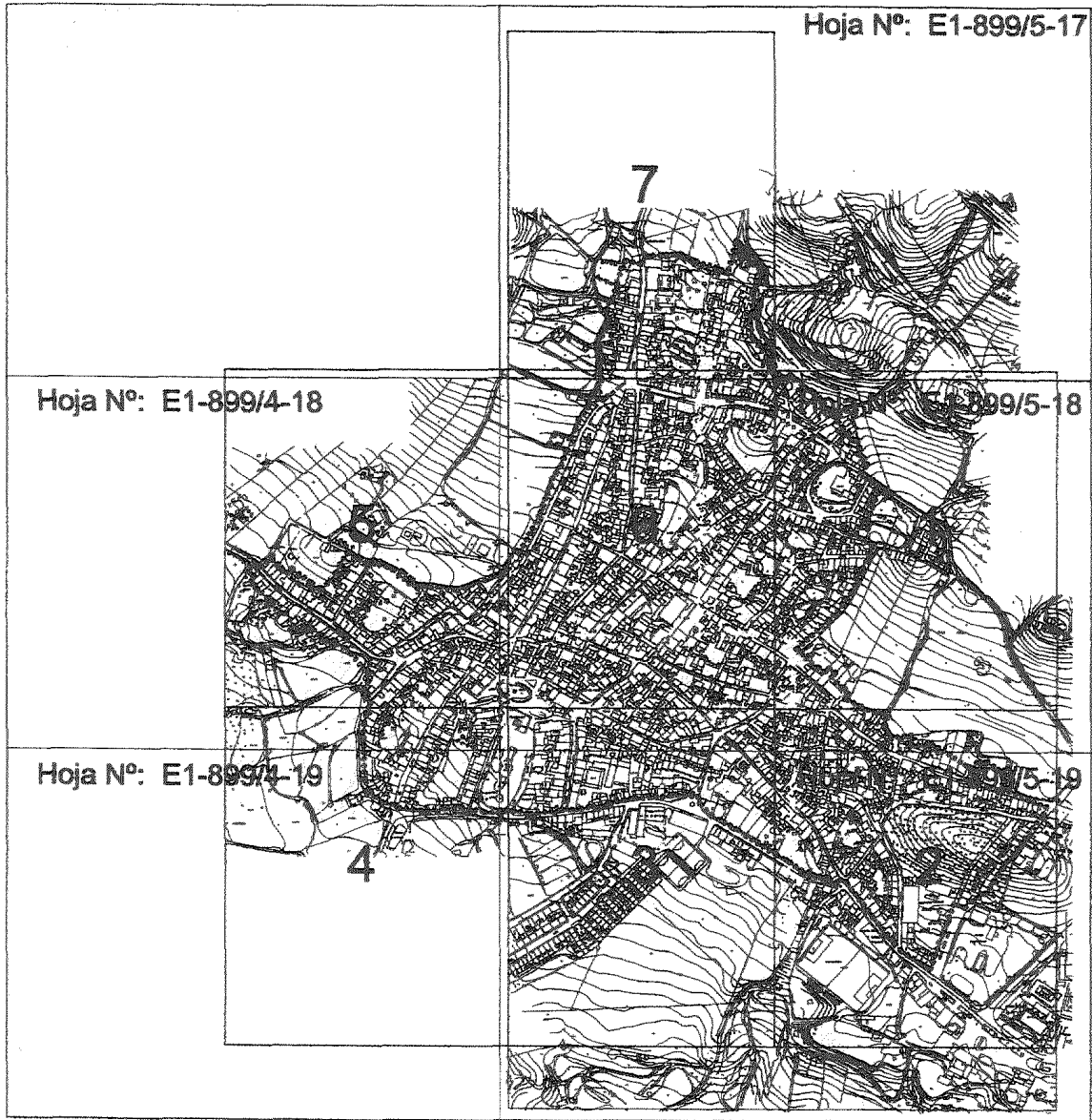
Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, a favor del Conjunto Histórico de Guadalcanal, en la provincia de Sevilla, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patri-

monio Histórico Español; el artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Sevilla, C/ Castelar, núm. 22, de nueve a catorce horas.

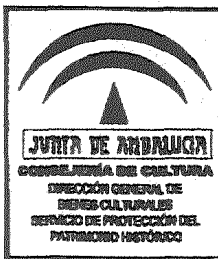
Sevilla, 18 de diciembre de 2001.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Isabel Montaña Requena.



CLAVE: 1 (5-18)

NÚMERO SECUENCIAL DE HOJA DE LÍMITE	NÚMERO DE HOJA INSTITUTO DE CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA
--	---

 DELIMITACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO



**DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL  
CONJUNTO HISTÓRICO DE GUADALCANAL**

PROVINCIA : SEVILLA  
MUNICIPIO : GUADALCANAL

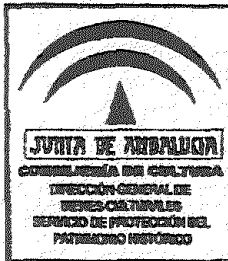
DELIMITACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO

CARTOGRAFÍA BASE  
Instituto de cartografía de Andalucía. E= 1/2000. 1994

Viene de la hoja 7



Va a la hoja 2



**DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL  
CONJUNTO HISTÓRICO DE GUADALCANAL**

PROVINCIA : SEVILLA  
MUNICIPIO : GUADALCANAL

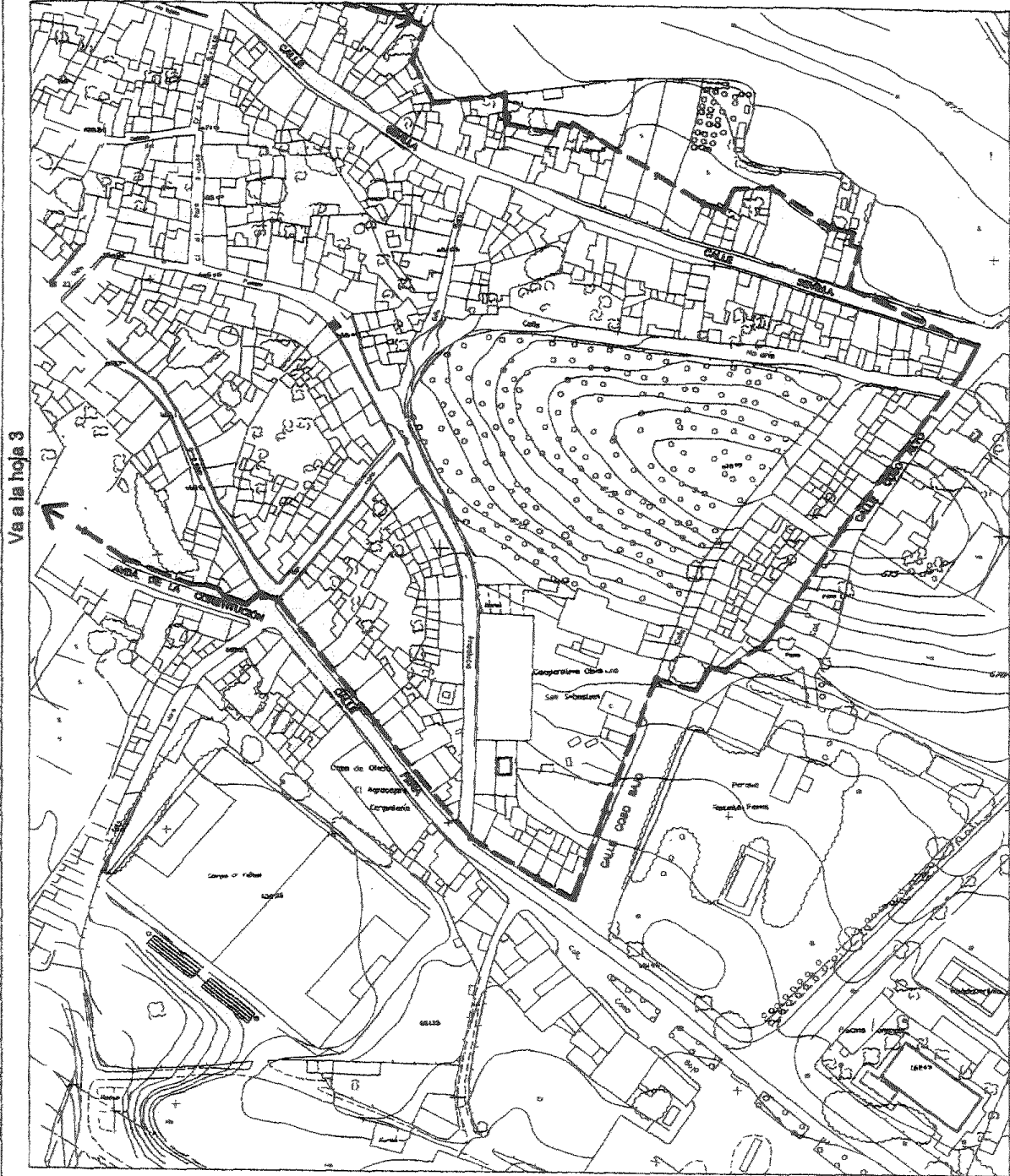
HOJA Nº.

DELIMITACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO

CARTOGRAFÍA BASE  
Instituto de cartografía de Andalucía, E= 1/2000, 1984

**1**  
**(5-18)**

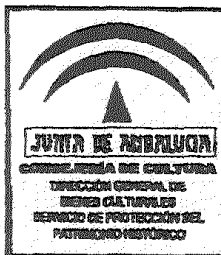
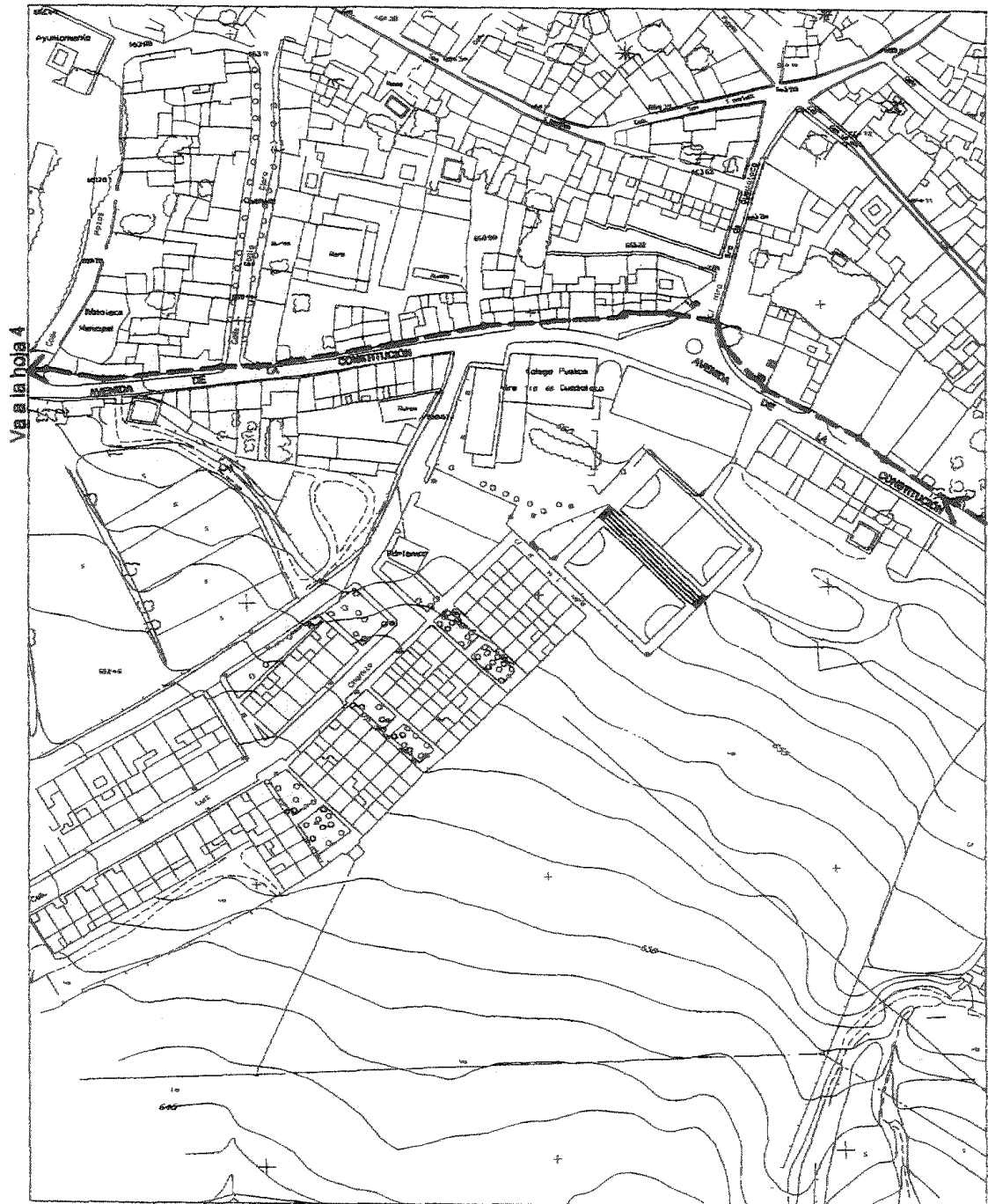
Viene de la hoja 1



Va a la hoja 3



<b>DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL</b>	
<b>CONJUNTO HISTÓRICO DE GUADALCANAL</b>	
PROVINCIA : SEVILLA MUNICIPIO : GUADALCANAL	HOJA Nº.
DELIMITACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO	<b>2</b> (5-19)
CARTOGRAFÍA BASE Instituto de cartografía de Andalucía. E= 1/2000. 1984	

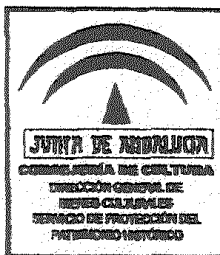


<b>DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL</b>	
<b>CONJUNTO HISTÓRICO DE GUADALCANAL</b>	
PROVINCIA : SEVILLA MUNICIPIO : GUADALCANAL	HOJA Nº.
DELIMITACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO	<b>3</b> (5-19)
CARTOGRAFÍA BASE Instituto de cartografía de Andalucía. E= 1/2000. 1994	

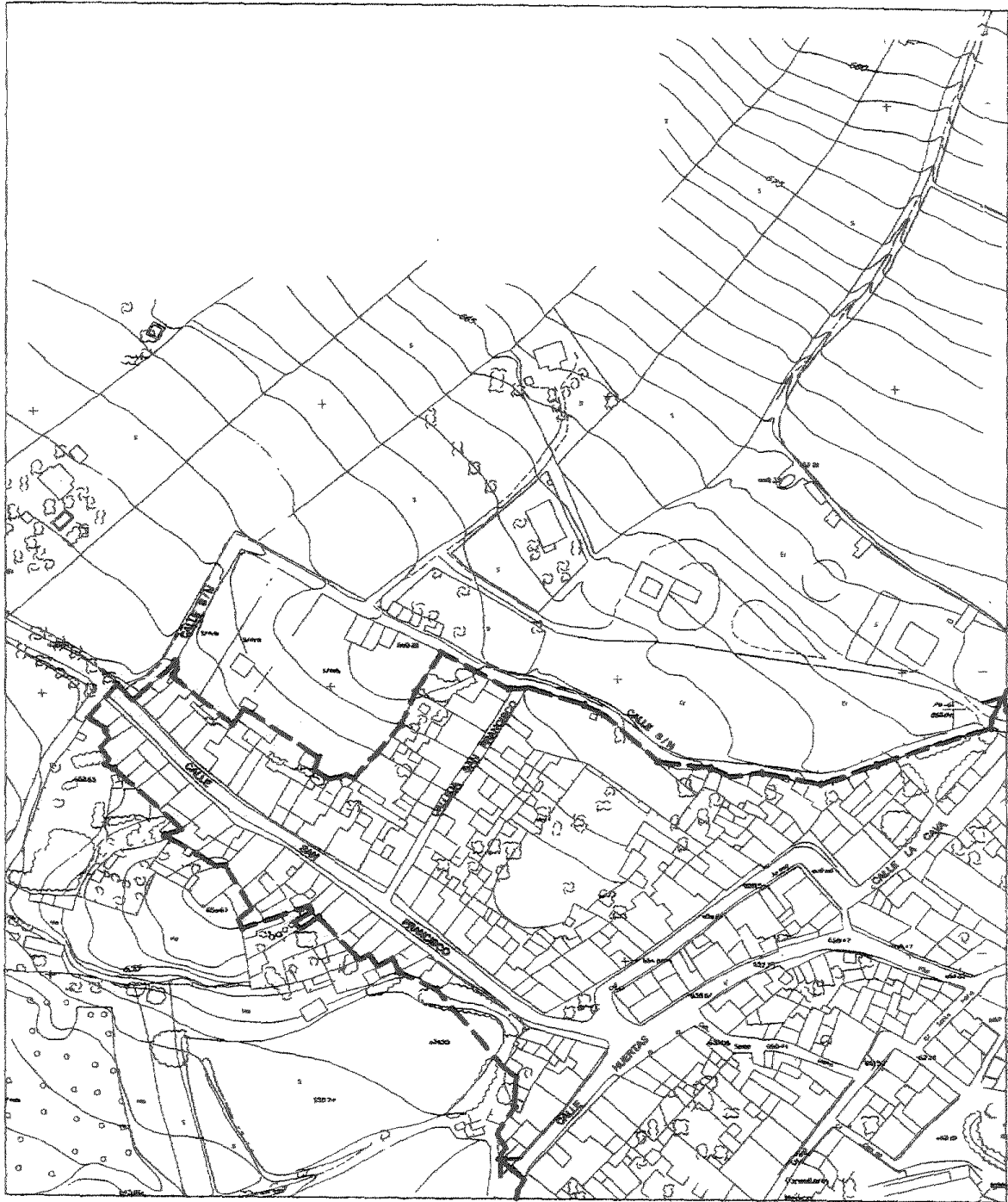
Va a la hoja 5



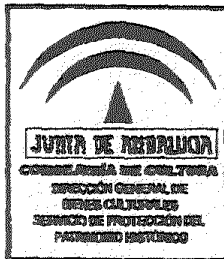
Viene de la hoja 3



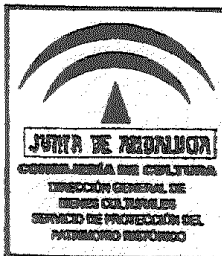
<b>DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL</b>	
<b>CONJUNTO HISTÓRICO DE GUADALCANAL</b>	
PROVINCIA : SEVILLA MUNICIPIO : GUADALCANAL	HOJA Nº.
DELIMITACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO	<b>4</b>
CARTOGRAFÍA BASE Instituto de cartografía de Andalucía. E= 1/2000. 1994	<b>(4-19)</b>



Viene de la hoja 4



<b>DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL</b> <b>CONJUNTO HISTÓRICO DE GUADALCANAL</b>	
PROVINCIA : SEVILLA MUNICIPIO : GUADALCANAL	HOJA Nº.
DELIMITACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO	<b>5</b> (4-18)
CARTOGRAFÍA BASE Instituto de cartografía de Andalucía. E= 1/2000. 1994	



**DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL  
CONJUNTO HISTÓRICO DE GUADALCANAL**

PROVINCIA : SEVILLA  
MUNICIPIO : GUADALCANAL

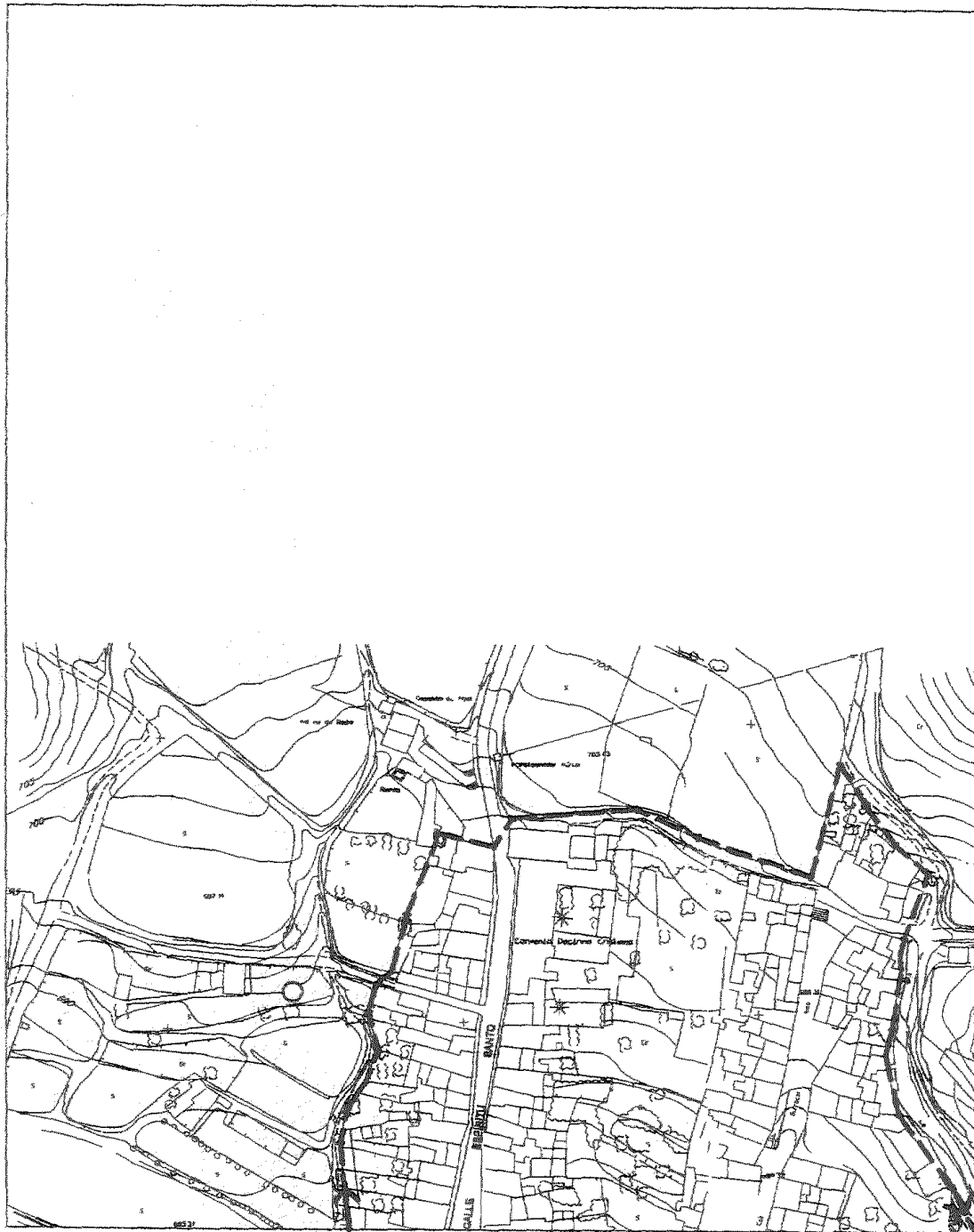
HOJA Nº.

DELIMITACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO

**6**  
(5-18)

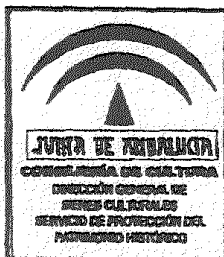
CARTOGRAFÍA BASE  
Instituto de cartografía de Andalucía. E= 1/2000. 1994





Viene de la hoja 6

Va a la hoja 1



<b>DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL</b> <b>CONJUNTO HISTÓRICO DE GUADALCANAL</b>	
PROVINCIA : SEVILLA MUNICIPIO : GUADALCANAL	HOJA Nº.
DELIMITACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO	<b>7</b> (5-17)
CARTOGRAFÍA BASE Instituto de cartografía de Andalucía. E= 1/2000. 1984	

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ACUERDO de 16 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de un trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público Parapanda GR-30031, núm. 37 del CUP, en el término municipal de Illora (Expte. ocupación 107/00). (PP. 3092/2001).*

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; art. 28, y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía; art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial del monte público Parapanda GR-30031, núm. 37 del CUP, en el término municipal de Illora, promovido por la empresa Technology Media Bussines, S.L., en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Instalación de centro emisor de televisión y línea subterránea eléctrica.
- Características de la ocupación: Ocupación parcial de 394 m<sup>2</sup> de monte público.
- Solicitante: Diana Martín Ruiz, Administradora Unica de Technology Media Bussines, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª planta), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Gastos del anuncio: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por la empresa Technology Media Bussines, S.L., CIF B-18530816, y domicilio en Urbanización Los Cerezos, núm. 1-1.º, 18150, Gójar (Granada).

Granada, 16 de octubre de 2001.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*ACUERDO de 14 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 14 de diciembre de 2001, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Alberto Fernández Alonso, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n (Edificio de la Junta), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 19 de septiembre de 2001 acordando extinguir la tutela asumida por esta Entidad Pública y, en consecuencia, el acogimiento residencial de la menor E.F.C. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital conforme a la Dis-

posición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 14 de diciembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Acogimiento Familiar Provisional, conforme al art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al encontrarse en paradero desconocido, se publica este anuncio por el que se notifica Resolución de Acogimiento Familiar Provisional en los expedientes de protección números 93/21/0092 y 93 y 98/21/0053, relativos a los menores J.V.N., E.V.N. y C.V.N., al padre de los mismos, don Eugenio Vilches Giménez, por la que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en Resolución de fecha 17.10.00, en relación a la declaración de la situación legal de desamparo y tutela asumida sobre los menores J.V.N., E.V.N. y C.V.N.
2. Constituir el acogimiento familiar provisional de los menores J.V.N., E.V.N. y C.V.N. con la familia seleccionada al efecto.
3. Cesar en el acogimiento residencial de los menores en el Centro «Hogar Infantil de Sión», de Gibráleón.
4. El acogimiento familiar se constituye con el carácter de preadoptivo y con las condiciones establecidas en el acta de condiciones del acogimiento familiar correspondiente.
5. Formular ante el Juzgado de 1.ª Instancia la propuesta de constitución judicial de dicho acogimiento.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establecen los arts. 120 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Huelva, 17 de diciembre de 2001.- La Delegada, M.ª Luisa Faneca López.

## MINISTERIO DE FOMENTO

*ANUNCIO de la Dirección General de Ferrocarriles, de información pública del Estudio Informativo que se cita. (PP. 136/2002).*

Con fecha 13 de noviembre de 2001, la Secretaría de Estado de Infraestructuras ha resuelto aprobar técnicamente el «Estudio Informativo del Proyecto Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad. Tramo Murcia-Almería».